

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA EVITAR QUE LAS OBRAS LICITADAS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE CONLLEVEN SOBRECOSTES PARA LA ECONOMÍA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0320]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0320, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para evitar que las obras licitadas por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente conlleven sobrecostos para la economía de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 13 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0320]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2025, el Gobierno de Cantabria anunció las obras de construcción del puente sobre la Ría de San Martín, entre las localidades de Requejada (Polanco) y Suances, con un presupuesto cercano a los 44 millones de euros. En noviembre de 2025, se publicaba el trámite de información pública de la aprobación inicial del anteproyecto cifrando el presupuesto de la obra en 187,8 millones, cuatro veces más de lo anunciado inicialmente.

En noviembre de 2024 se adjudicó el contrato para la conservación, mantenimiento estructural y mejora de seguridad vial del puente sobre la ría de Cubas, por la cantidad de 3.684.405,53 €. Sin embargo, el 9 de febrero de 2026 el gobierno ha dado a conocer la aprobación de un modificado y una obra de emergencia cifrada en 5,3 millones de euros, lo que va a elevar el coste de la obra a los cerca de 10 millones de euros.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para evitar que las obras licitadas por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente conlleven permanentemente sobrecostos para la economía de Cantabria.

Santander, 11 de febrero de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."